



**BOLETÍN DE PRENSA**

Ciudad de México, martes 25 de junio de 2024

No. 315/2024

## **Por primera vez, el IMSS otorgará implantes cocleares a derechohabientes con discapacidad auditiva**

- **El director general del Seguro Social, Zoé Robledo, señaló que se atiende la causa más común de discapacidad neurosensorial congénita en recién nacidos y se garantiza el derecho a la igualdad y no discriminación.**
- **Los consejeros del sector obrero-patronal reconocieron la labor del titular del IMSS y de los directores normativos por este hecho histórico que beneficiará a los pacientes.**

El H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) aprobó por unanimidad que niñas, niños y adolescentes con discapacidad auditiva - y que sean candidatos - reciban implantes cocleares para garantizar su pleno desarrollo y participación en la sociedad, en igualdad de condiciones.

Durante la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico, se informó que el objetivo de otorgar estos implantes es brindar atención médica integral y restaurar la función auditiva por diagnóstico de hipoacusia bilateral, severa o profunda.

El director general del Seguro Social, Zoé Robledo, explicó que los implantes cocleares son dispositivos electrónicos que restauran la función auditiva, con este proceso histórico "el IMSS atiende la causa más común por esta discapacidad neurosensorial congénita en recién nacidos y garantizamos el derecho a la igualdad y no discriminación de los menores por alguna discapacidad".

Destacó que, históricamente, en gestiones pasadas se habían argumentado diversos impedimentos para la implementación de beneficios de este tipo, pero la labor de la Dirección de Prestaciones Médicas y una "sensibilidad jurídica" se sumaron para demostrar que sí se podía llevar a cabo.

Señaló que para lograrlo, se hizo una interpretación pro persona y de la protección superior de la niñez, con una visión humanista y un plan a corto y mediano plazo que va a permitir tomar acciones inmediatas, "es un parteaguas para el Seguro Social en esta materia y ahora operativamente será un reto".



En su intervención, la directora Jurídica del IMSS, Karen Berlanga, expuso que ampliar la cobertura del Seguro de Enfermedades y Maternidad para el otorgamiento de implantes cocleares a niños, niñas y adolescentes candidatos, es una acción afirmativa de atención de salud y de inclusión de los grupos específicos que padecen esta condición.

Indicó que el Instituto, además de otorgar implantes cocleares a los menores beneficiarios, deberá cubrir los procedimientos que sean necesarios para su colocación y las demás acciones que permitan el bienestar físico, mental, emocional y social de ese grupo de derechohabientes.

“Deberá llevarse a cabo aplicando el principio de progresividad, atendiendo a la realidad del Instituto, conforme a los recursos con los que se cuente, humanos, financieros y materiales, y estableciendo un instrumento institucional con metas a corto, mediano y largo plazo que permita implementar de manera eficaz y eficiente la gradualidad de esa cobertura”, agregó.

En su mensaje, el director de Prestaciones Médicas, doctor Hermilo Domínguez Zárate, subrayó que esta iniciativa atiende lo que establece la Ley General de Salud, en seguimiento a los tipos de servicio que se reconocen: atención médica, que implica prevención, curación, rehabilitación y cuidados paliativos; salud pública, en acompañamiento de una red de detección, diagnóstico y tratamiento; y asistencia social, que implica atender a quienes nacen en desventaja.

“Es una prueba de que aquí en el IMSS sí se humaniza el servicio público y si se trabaja alineados con la Ley General de Salud, y que tratamos que todos los beneficios tengan un impacto en cada uno de los puntos a los que nos obliga la Ley General de Salud”, dijo.

Al hacer uso de la palabra, Marcos Bucio, secretario general del Seguro Social, destacó la sensibilidad del director general del IMSS, que hizo posible otorgar estos beneficios a la población derechohabiente, además de la perseverancia para asegurar los recursos para su implementación.

A su vez, el consejero Manuel Reguera Rodríguez, de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN), externó que proteger la salud de los niños que fueron diagnosticados con alguna reducción auditiva leve, media o grave, es un acto obligado de humanidad y el máximo órgano del Instituto se suma a esta obligación en beneficio de los menores.

En tanto, el consejero Rodolfo Gerardo González Guzmán, secretario general de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), hizo un reconocimiento a las direcciones Jurídica y de Prestaciones Médicas del IMSS por la implementación de estas prótesis para los menores; destacó el beneficio que hoy se da a las mujeres con prótesis mamarias a quienes han tenido mastectomía.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

A la par, el consejero José Luis Carazo Preciado, de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), reconoció esta acción que se implementará en el Seguro Social porque son conmovedoras, de un amplio sentido de justicia social y un gran beneficio para mucha gente que lo requiere. “Gracias a todos quienes han logrado hacer esto de verdad”.

---o0o---

